



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BARCELONA

SECRETARIA GENERAL

**Asociaciones**

Negociado.....

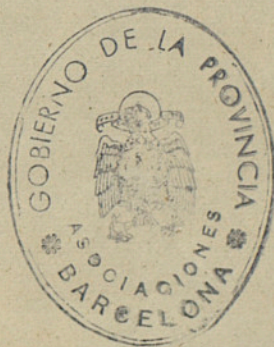
Número.....

No habiendo cumplido esa entidad con lo ordenado en el Decreto de 25 de enero de 1941 del Ministerio de la Gobernación, sobre el régimen de sociedades y estando incurso en las sanciones que previene el mismo, sírvase pasarse por el Negociado de Asociaciones de este Gobierno cualquier día laborable de 11 a 1 horas para informarle sobre el particular.

Dios guarde a V. muchos años  
Barcelona 26 febrero 1942

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

*R. G. G. G.*  
*R. G. G. G.*



Al contestar cifese número, fecha y Negociado.

• Sr. Presidente de la Sociedad del GRAN TEATRO DEL LICEO.-  
Ciudad